



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 030 -2010-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 07 ABR. 2010

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2.5.3.2 del Manual Operativo del Programa Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG, conforma dentro de su estructura orgánica a las Direcciones Zonales, cuya jurisdicción puede abarcar una o más regiones y/o Provincias, las cuales se encuentran a cargo de un Director Zonal designado mediante Resolución Directoral Ejecutiva;

Que, a través de Resolución Directoral Ejecutiva N° 023-2009-AG-AGRO RURAL-DE, de fecha 01 de Abril de 2009, se designó al Ing. Oscar Rodríguez Román Claros, como Director Zonal de Huánuco, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, el citado profesional ha formulado su renuncia al cargo por motivos estrictamente personales, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades otorgadas a través del Manual Operativo, aprobado mediante Resolución Ministerial N°1120-2008-AG:

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar, la renuncia formulada por el Ing. Oscar Rodríguez Román Claros, al cargo de Director Zonal de Huánuco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, al Ing. MEDARDO DURAND BERAUN, en el cargo de Director Zonal de Huánuco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ING. RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO  
DIRECTOR EJECUTIVO